



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A25/040**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3793**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **7/7/2025** (D.O.G.V. 11/07/2025)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE: Fco. Javier
Fernández Orrico

En Elche, siendo las 11:00 horas, del día 1 de octubre de 2025.

VOCAL: Alfonso Ortega
Giménez

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.

SECRETARIA: Mercedes
Sánchez Castillo

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Fdo. Presidente
Fco. Javier Fernández Orrico

Fdo. Vocal
Alfonso Ortega Giménez

Fdo. Secretaria
Mercedes Sánchez Castillo

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A25/040**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3793**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **7/7/2025** (D.O.G.V. 11/07/2025)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 50 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A)	VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES EXTRA-UNIVERSITARIAS (MÁX. 50 PUNTOS)	
a.1	Actividad profesional relacionada directamente con el campo científico de la plaza (Derecho del Trabajo, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales...). 5 puntos por año trabajado a tiempo completo y 1 punto por año trabajado a tiempo parcial En el caso de actividad profesional no relacionada directamente con el campo científico de la plaza la puntuación será de 0,25 puntos por año trabajado a tiempo completo y 0,1 por año trabajado a tiempo parcial	50
B)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 20 PUNTOS)	
b.1	Especialización de posgrado en Derecho del Trabajo, Seguridad Social o Prevención de Riesgos Laborales. 5 puntos por Título de Posgrado. En el caso de posgrado no específico en dichas materias la puntuación será de 1 punto por Título de Posgrado.	10
b.2	Publicaciones científicas, ponencias en congresos, jornadas, seminarios relacionados directamente con el campo científico de la plaza: 5 puntos por libro, 2 puntos por artículo científico/capítulo de libro y 1 punto por ponencia en congresos, jornadas, seminarios. En el caso de publicaciones científicas, ponencias en congresos, jornadas, seminarios no relacionados directamente con el campo científico de la plaza: 2 puntos por libro, 0,5 puntos por artículo científico/capítulo de libro y 0,10 puntos por ponencia en congresos, jornadas, seminarios.	5
b.3	Cursos, proyectos de innovación y mejora docente universitaria (0,5 por curso o proyecto). En caso de cursos proyectos de innovación y mejora docente no universitaria (0,3 puntos).	2,5



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A25/040**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3793**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **7/7/2025** (D.O.G.V. 11/07/2025)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.**

b.4	Cursos recibidos de formación especializada en materia de Derecho del Trabajo, Seguridad Social o Prevención de Riesgos Laborales de más de 20 horas (distinta a la formación académica reglada): 0,5 puntos por cada curso de formación.	2,5
b.4	Cursos recibidos de formación no especializada en materia de Derecho del Trabajo, Seguridad Social o Prevención de Riesgos Laborales de más de 20 horas (distinta a la formación académica reglada): 0,1 puntos por cada curso de formación.	
C)	ADECUACIÓN A LA ACTIVIDAD DOCENTE O DE INVESTIGACIÓN A REALIZAR EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD, PUESTAS DE MANIFIESTO EN LA CONVOCATORIA (MÁX. 30 PUNTOS)	
c.1	Experiencia docente universitaria impartiendo materias de Derecho del Trabajo, Seguridad Social o Prevención de Riesgos Laborales (5 puntos por curso académico).	20
c.1	Experiencia docente universitaria impartiendo materias no directamente relacionadas con el perfil de la plaza (2 puntos por curso académico).	
c.2	Experiencia docente reglada no universitaria impartiendo materias de Derecho del Trabajo, Seguridad Social o Prevención de Riesgos Laborales (5 puntos por curso académico).	10
c.2	Experiencia docente no universitaria impartiendo materias de Derecho del Trabajo, Seguridad Social o Prevención de Riesgos Laborales (2 puntos por curso académico).	
	TOTAL	100

En Elche, a 1 de octubre de 2025

FDO. PRESIDENTE
Fco. Javier Fernández Orrico

FDO. VOCAL
Alfonso Ortega Giménez

FDO. SECRETARIA
Mercedes Sánchez Castillo